PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9587213-2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.9587213-2026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/06/2026
OBJETO	Contratar la prestación del apoyo logístico para la realización coordinación y administración de actividades del programa de salud ocupacional del eje mentalmente saludable del SENA Regional Cauca
CONTRATISTA	Dinamo Logística y Eventos-Rodrigo Rodriguez Martinez
CC o NIT	4616353
LUGAR DE EJECUCIÓN	calle 4 # 2 – 80 – Centro Popayán Cauca
FECHA DE INICIO	10/07/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	180 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$17.700.000
PRÓRROGA NRO. 0	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
ADICIÓN NRO.	N.A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$17.700.000
FORMA DE PAGO	**Pagos parciales, de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los eventos establecidos en la ficha técnica, previa justificación y aprobación de cada uno de los servicios programados por parte del supervisor del contrato,**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 10/07/2026 HASTA EL 14/10/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia.
NRO. DE PÓLIZA	435 - 47 - 994000063955
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	24/06/2026
FECHA APROBACIÓN	26/06/2026

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24-06-2026	30-06-2027	$3.540.000
Salarios y prestaciones sociales	24-06-2026	31-12-2029	885.000
Calidad del bien	24-06-2026	31-12-2026	$3.540.000
Calidad del servicio	24-06-2026	30-06-2027	$3.540.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

A la fecha de elaboración del presente informe, el contrato no ha iniciado su ejecución, por lo cual no se reportan actividades ejecutadas ni obligaciones cumplidas. El presente informe se elabora con el propósito de dejar constancia del estado actual del contrato y como soporte para el trámite de la adición solicitada.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	A la fecha de elaboración del presente informe, no ha iniciado su ejecución, por lo cual no se reportan actividades ejecutadas ni obligaciones cumplidas.	Expediente contractual SECOP II
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.		
3. Entregar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida(s) en los estudios previos en los términos establecidos.		
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.		
5. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.		
6.Responder dentro de los cinco (5) días hábiles a los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.		
7.Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.		
8. Garantizar que los bienes se entreguen con las condiciones de calidad y oportunidad solicitadas en la ciudad de Popayán.		

9. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. (Lo anterior se surtirá en un plazo razonable y previamente concertado con el supervisor del contrato).		
10. En el caso que el proveedor haga entrega de un bien que no cumpla con las especificaciones del contrato, deberá hacer el cambio concertado con el supervisor del contrato so pena de dar aplicación a multa penal pecuniaria o requerimiento de garantía por incumplimiento o calidad de los bienes. (Lo anterior procederá únicamente respecto de defectos de calidad, fabricación o incumplimientos de especificaciones efectivamente atribuibles al contratista y debidamente verificados por las partes).		
11. Facturar la entrega de mercancía de acuerdo con el informe presentado por el supervisor del contrato mediante el cual se certifica que la entidad ha recibido los bienes a entera satisfacción y anexar todos los soportes requeridos para el procedimiento de pago, a saber, el cumplimiento al pago de seguridad social, entre otros.		

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N.A.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N.A				$17.700.000	**0%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** **Octubre 2026**	**Planilla nro.** 9512646509

Se verifica la certificación suscrita por la Revisoría Fiscal, mediante la cual se acredita el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con la documentación presentada por el contratista.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales-**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

Se adjunta certificación fiscal, penal y disciplinaria.

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La presente adición se requiere con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de desarrollo integral del proceso de gestión de Talento Humano, del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y fortalecer el clima laboral en los centros, sedes, subsedes del municipio de Popayán del SENA regional Cauca, resulta imperativo atender los hallazgos de la **batería de riesgo psicosocial aplicada en 2024**, la cual evidenció una alerta al reportarse que **alrededor del 45% de los trabajadores presentan niveles de estrés alto y muy alto**. Esta situación afecta de manera directa la salud mental, el bienestar y el desempeño institucional. Por consiguiente, se requiere la **adición de un recurso presupuestal** orientada a ampliar la cobertura del programa de calidad de vida en el trabajo, permitiendo mitigar estos factores de riesgo mediante intervenciones directas —como el desarrollo de dos sesiones especializadas de yoga y meditación— para atender a **60 trabajadores focalizados**. Este proceso contractual se fundamenta en las actividades autorizadas por la Dirección General y se regirá bajo la

modalidad de mínima cuantía en estricto cumplimiento de la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 2069 de 2020), garantizando los requisitos jurídicos, financieros y técnicos necesarios para su ejecución a través del Plan Anual de Adquisiciones.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

ADICIONAR al valor del contrato la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.300.000).

ADICION SESIONES DE MINDFULNESS			
PRODUCTO	**PRECIO UNITARIO**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**TOTAL**
Profesiona en NBC: psicologia o NBC educacion, NBC arte s liberales, NBC Ciencias Sociales, disciplina Antropologia. Experiencia: Facilitador de procesos de entrenamiento en atención plena de al menos 200 horas con grupos corporativos o institucionales. Acreditar Certificación como Instructor de Mindfulness o certificación en coaching ontológico.	$ 700.000,00	2	$1´400.000
Energy Bowl de Bienestar Yogurt Griego natural sin azúcar, 150 gramos prox . 1 copa pequeña o un vaso estándar de Fruta Fresca Aporte de Vitaminas y Fibra; Se recomienda una combinación de dos colores para mayor varieda dnutricional: Frutos Rojos Fresas o Arándanos 40 ga prox . fresas picadas o un puñado de arándanos. Fruta de estación Mango o Papaya 40 ga prox . media taza en cubos pequeños de 1x 1 cm o Ración total de fruta : 80 g por persona . Topping Crujiente Grasas Saludables Mix de Frutos Secos Nueces, Almendras o Marañones 15 ga prox, una cucharada sopera rasa: Nota Deben ser naturales o tostados, sin sal ni azúcar añadida . Fibra y Energía de Lenta Absorción	$ 25.000	36	$ 900.000
TOTAL			$2´300.000

Por ende, el valor total del contrato será de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000).

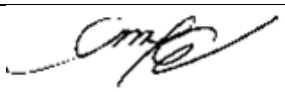
8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico que es procedente la adición del contrato **CO1.PCCNTR.9587213 -2026, se** encuentra respaldada presupuestalmente mediante el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 8026**, con el cual se cuenta con los recursos necesarios para amparar la presente adición.

9. OBSERVACIONES

- N.A

Para constancia se firma a los 16 días del mes de octubre 2026.

DIANA MILENA HERRERA GAITAN Supervisor(a) del contrato	



Firmado digitalmente por LOPEZ MUÑOZ SERGIO FABRICIO
Fecha: 2026.10.21 08:42:09 -05'00'

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Director Regional (e)

Elaboró y revisó: Diana Milena Herrera Gaitán.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.